



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VELADA

El señor Concejal Delegado, instructor del Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico del Ayuntamiento de Velada, pone en su conocimiento al señor Interventor que:

No habiéndose podido practicar la notificación de la denuncia en el acto por la causa que se expresa en el boletín correspondiente e intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los denunciados, en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), por el presente escrito viene a exponer para así sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo que corresponda a su domicilio los siguientes expedientes sancionadores:

Relación de denunciados

Fecha

Expediente: 12/2016. Precepto: R.G.C. Infracción Art.: 171. Denunciado: José Luis García Jiménez. Fecha denuncia 18 de agosto de 2016. Matrícula: BA5875Y. Euros: 80,00.

Leyenda: Art. Artículo; RD: Real Decreto; LSV: Ley de Seguridad Vial; RGC: Reglamento General de Circulación; OMT: Ordenanza Municipal de Tráfico; RGV: Reglamento General de Vehículos; CON: Reglamento General de Conductores.

Primera notificación el día 12 de septiembre de 2016. Segunda notificación el día 26 de septiembre de 2016.

Velada 20 de octubre de 2016.-El Instructor, Gustavo Acosta Gómez.

N.º I.-6167